

**12588** RESOLUCION de 11 de marzo de 1933, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «Agría», modelo 8821.

Solicitada por «Agría Hispania, S. A.», la homologación de los tractores que se citan, y practicada la misma mediante su ensayo reducido en la Estación de Mecánica Agrícola, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1934:

1. Esta Dirección General hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que se concede la homologación genérica a los tractores marca «Agría», modelo 8821, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.
2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 17 (diecisiete) CV.
3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 3.1 del anexo de la Resolución de esta Dirección General, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1931.

Madrid, 11 de marzo de 1933.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

**ANEXO QUE SE CITA**

**Tractor homologado:**

Marca .....	«Agría».
Modelo .....	8821.
Tipo .....	Ruedas.
Número bastidor o chasis.	881005.15.
Fabricante .....	«Agría Hispania, S. A.», Amorebieta (Vizcaya).
Motor: Denominación .....	Lombardini, modelo 4LD 820.
Número .....	3406511.
Combustible empleado .....	Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Prestión (mm Hg)
15,9	3.000	544	236	11	715
15,8	3.000	544	—	15,5	760

**I. Ensayo de homologación de potencia.**

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza

Datos observados	15,9	3.000	544	236	11	715
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	15,8	3.000	544	—	15,5	760

**II. Ensayos complementarios.**

Datos observados						
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales						

**III. Observaciones:** El ensayo I está realizado a la velocidad del motor —2.000 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza y a la barra.

**12589** RESOLUCION de 11 de marzo de 1933, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «Goldoni», modelo Universal 238 RSA.

Solicitada por «Raygar, S. A.», la homologación de los tractores que se citan, y practicada la misma mediante su ensayo reducido en la Estación de Mecánica Agrícola, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1934:

1. Esta Dirección General hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que se concede la homologación genérica a los tractores marca «Goldoni», modelo Universal 238 RSA, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.
2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 31 (treinta y uno) CV.
3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 3.4 del anexo de la Resolución de esta Dirección General, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1931.

Madrid, 11 de marzo de 1933.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

**ANEXO QUE SE CITA**

**Tractor homologado:**

Marca .....	«Goldoni».
Modelo .....	Universal 238 RSA.
Tipo .....	Ruedas.
Número bastidor o chasis.	238 A 00001.
Fabricante .....	«Raygar, S. A.» Almazora (Castellón).
Motor: Denominación .....	Lombardini, modelo 5LD 825-2.
Número .....	3399660.
Combustible empleado .....	Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Prestión (mm Hg)
26,4	2.808	540	245	15	717
31,1	2.808	540	—	15,5	760

**I. Ensayo de homologación de potencia.**

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza

Datos observados	26,4	2.808	540	245	15	717
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	31,1	2.808	540	—	15,5	760

**II. Ensayos complementarios.**

Prueba a la velocidad del motor —3.000 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza y a la barra

Datos observados	26,8	3.000	577	254	15	717
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	31,6	3.000	577	—	15,5	760

**III. Observaciones:**